

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO: ☒					
Talleres y pláticas educativos									
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cédula: 2295DIDS							
Los talleres y pláticas son herramientas pedagógicas y educativas que impulsan el desarrollo académico de alumnos y docentes de todos los niveles, en las instituciones educativas que los soliciten, existe un Catálogo de temáticas a desarrollar, entre los cuales se encuentran: Bullying, Prevención de adicciones, Prevención de embarazo en adolescentes, Ley de justicia para adolescentes, Redes sociales seguras, Grooming, Sexting, Cyberbullying, Biología reproductiva y anticonceptivos, entre otros.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6 de la Ley General de Desarrollo Social. Artículo 2, 7 y 15 de la Ley General de Educación. Artículo 11 fracción I de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México. Artículo 6, 12, 14 y 17 de la Ley de Educación del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Documento de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la Institución Educativa tiene identificada una problemática o necesidad académica							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A							
REQUISITOS:		ORIGINAL SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1. Solicitar por escrito. Es necesario que se presente con por lo menos tres semanas previas a la fecha deseada para impartir el taller.		SI	I, Simple	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir físicamente a la Dirección de Bienestar para la Comunidad, donde podrá ingresar su solicitud o petición de dicho trámite y/o servicio. Esperar el tiempo de respuesta para el trámite y/o servicio solicitado.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 día(s)							
COSTO		N/A Fundamento Jurídico N/A							
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Cercanía de escuela, y espacio de agenda con el uso del calendario oficial.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Municipio Cuautitlán Izcalli		Dirección de Bienestar para la Comunidad	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			
DOMICILIO:	CALLE: Avenida 1° de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs	
TELÉFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58642500		5707	bienestar.comunidad@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Coordinación de Educación		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Blanca Estela Cruz Espinoza		
DOMICILIO:	CALLE: Avenida 1° de Mayo	NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro Urbano	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: lunes a viernes 9:00 a 18:00 hrs	
TELEFONOS (10 dígitos):		EXTS.:	CORREO ELECTRÓNICO:
55 58642500		6730	educacion@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	1. ¿Cuál es la duración del taller?		
RESPUESTA:	2 horas máximo		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	2. ¿Cuál es el número de participantes para cada taller?		
RESPUESTA:	Máximo 25 participantes		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	3. ¿Qué pasa si el número de participantes se excede?		
RESPUESTA:	Se fracciona el grupo y se imparte el taller en un horario distinto el mismo día		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
No se encontraron trámites o servicios relacionados.			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12/Marzo/2025.
David Domínguez Núñez Enlace de Mejora Regulatoria	Bacilia Torre Directora de Bienestar para la Comunidad	

